

# La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
TOLEDO.....	
{ Mes.....	1,25
{ Trimestre.....	3,50
PROVINCIAS.....	
{ Trimestre.....	4,00
{ Año.....	15,00
Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.	

## DIRECTOR

Constantino Garcés y Vera.

La correspondencia al mismo.

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esuelas de defunción á precios convencionales.

LA CAMPANA GORDA es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

## Boletín Religioso.

Santos de hoy.—Los Santos Félix y Adauto, mártires; Santa Rosa de Santa María, virgen; San Bonifacio abad y Santa Tecla.

Santa Tecla, mientras el furor del emperador Maximiano oprimía en Europa y Asia á todos los fieles, las regiones de Africa ocultaban gran multitud de cristianos, entre ellos á Santa Tecla, habitante en la ciudad de Adrumeto, en cuya ciudad se casó con San Bonifacio. Estos esposos tuvieron doce hijos á los cuales preparaban incesantemente para ser víctimas agradables á Dios. Sus padres todas las oraciones las dirigían para el aprovechamiento espiritual de sus hijos, y sus aclamaciones y ruegos fueron dirigidos con tantos ruegos, que el Señor, compadeciendo sus lamentos, y por ser buenos se lo concedió, tanto que los doce hermanos llegaron á ser, no sólo la corona del martirio, sino la gloria de la iglesia de Africa. El 1.º de Septiembre, aunque muy á la ligera, daremos cuenta de la vida, martirio y muerte de los doce hermanos. No se sabe si los padres alcanzaron también la corona del martirio.

Santos de mañana 31 de Agosto.— San Ramón Nonato ó Nonacido, confesor; Santa Isabel, virgen; San Aidano, obispo y confesor, y Santa Cutburga, reina, virgen y abadesa.

Misa y oficio de San Ramón Nonato, con rito doble y color blanco.

SAN TELMO.

## ENTRE ARZOBISPOS

Con este mismo título, y haciendo referencia á artículos publicados por la prensa de Madrid, nos ocupamos hace un mes de la cuestión suscitada con motivo de la publicación de un folleto en Sevilla, en el que se impugnaban las doctrinas sustentadas en el opúsculo *Consejos*, enviado al clero de esta Archidiócesis por nuestro eminentísimo señor cardenal Sancha.

Fuimos en aquel artículo un tanto parcos en el decir, aun cuando no cometimos inexactitudes, porque sabiendo ya que la cuestión suscitada se había sometido al criterio de la Santa Sede, nos parecía atrevido adelantar juicios y no queríamos, además, apesadumbrar el ánimo de nuestro respetado arzobispo, poniéndole de manifiesto la falta que contra él habían cometido aquéllos que por todos conceptos valían menos que él.

Pero hoy que la resolución de su santidad, aprobando la conducta del cardenal Sancha, es ya pública y notoria; hoy que la prensa de Madrid se ocupa sin reservas de tan transcendentalísimo asunto; hoy, en fin, que el Papa, haciendo uso de su indiscutible autoridad, condena públicamente á los que se atreven á impugnar doctrinas y conceptos emanados de quien á su elocuencia y virtudes une la de la interpretación fiel y recta de los sentimientos católicos, expresados por el sucesor de San Pedro, perdónenos, decimos, el arzobispo de Toledo, si llenos de júbilo por su triunfo, aun cuando le esperábamos, le felicitemos respetuosamente y nos hagamos eco en estas columnas de la alegría que hoy sienten todos los que tienen á verdadera honra ser ovejas de tan elevado pastor.

La historia del asunto es harto conocida para que la repitamos aquí, y, además, hicimos ya de ella mención en nuestras columnas en el pasado mes de Julio. Ahora bien, la respuesta, ó mejor dicho, la resolución de su santidad, declarando por conducto de su secretario de Estado que «Nada desea tanto su santidad como la comunión de todos los católicos españoles, fundada, por supuesto, en la obediencia á sus preladados y en el acatamiento práctico de las instrucciones consabidas de la Santa Sede» y la felicitación expresiva dirigida al primado de las Españas, son, no sólo una satisfacción inmensa para éste, sino ventajosa enseñanza para todos aquéllos que pretenden hacer de la religión arma política que origine disturbios y trastornos sin cuento en nuestra nación.

Los sentimientos religiosos de los españoles, la idea de la grandeza de la religión católica está por encima de todo lo político y para que el clero español sea respetado, para que su ministerio sea digno y se ejerza entre la consideración y respeto de sus conciudadanos, es necesario, es imprescindible se ajusten á los *Consejos* dados al de su Diócesis por el cardenal Sancha, el cual, al interpretar fielmente

las doctrinas de la Santa Sede, ha sido también intérprete recto del espíritu de su pueblo y de su tiempo.

Loor, pues, al virtuoso varón que rige la silla de San Ildefonso y de Cisneros, y que con su sabiduría pone tan alto el nombre del episcopado español.

\*\*\*

## Pacotilla.

Ya empiezan á cumplirse las severas medidas sanitarias que ha impuesto el Sr. Dato á los viajeros al entrar en España por la frontera portuguesa. Un joven llegó la otra mañana á Redondela, pueblo de Galicia, y dijo con jactancia que él y otros treinta y siete compatriotas á bordo de una barca cruzado el Miño habían sin que nadie el alto les echara. Los otros, cada cual tomó el camino directo hacia su casa, pues había gallegos, castellanos y gente de la Mancha. Todos, estos informes halagüeños, con sencillez galaica, en Redondela dió á sus convecinos ese de quien se trata y lo que más contento allí produjo fué la noticia fausta de que venía el narrador de Oporto, la ciudad apesada, siendo la calle en que él allí vivía la que más *casos* daba! ¡Qué gran satisfacción produce siempre burlar la vigilancia de las autoridades con destreza y cómo nos agrada! Quizá en esta ocasión los burladores traigan la peste á España, ¿pero qué importa? El caso es divertido; ¡vamos, que tiene gracia!

\*\*\*

Hoy Portugal es el coco para todas las naciones por el huésped anglo-indio que tiene en casa.

Así es que los portugueses bien pueden estar finchados ahora.

¡Todo el mundo huye de ellos como de la peste!

De modo que ahora está justificado, que digan que son ¡O terror d'as nacionalidades!

Hay que tener mucho cuidado con las relaciones improvisadas en los puertos de mar, en los balnearios, en los cafés, etc., etc.

Porque en estas circunstancias «habrá quien diga que no es portugués y luego resulte que sí es portugués».

Al contrario de lo que dicen en *Los Brigantes*.

Dicen que las ratas que venían en el trigo descargado en Oporto, son las que han importado la peste bubónica, por ser esos bichos los más aptos para la transmisión de la epidemia.

Pues que sirva de aviso á la policía.

En cuanto alguno se presente quejándose de que le han robado la cartera, el reloj ú cualquier otra cosa ¡á la estufa de desinfección con él!

Porque será señal evidentísima de que ha estado en contacto directo con los *Ratas*.

Diálogo:

—Yo creo que la peste bubónica no ha podido estar más oportuna.

—¡Hombre! ¿Por qué dice usted eso?

—¡Por que se ha presentado en *Oporto*!

Jersin, el inventor de la vacuna de la peste bubónica, es autor de una frase, según dicen, muy tranquilizadora.

«La peste no es tan fea, ni tan sucia, ni tan ruin como el cólera, ni hace sufrir con bárbaros calambres tampoco á las personas.

Algo de fiebre, un poco de fatiga, un bubón, un par de horas de agudos sufrimientos y se muere sin más requisitorias».

Vamos, que es una peste muy simpática y muy digna de loa.

¡Qué gran consuelo para el que se muera de la peste bubónica!

En la República Argentina se ha dictado una ley contra el celibato.

Y el art. 5.º de esa ley dice así:

«Art. 5.º Los célibes, hombres y mujeres, que sin razón legítima rechacen á quienes les soliciten en matrimonio y rehusen casarse, serán condenados á la multa de 500 duros, que se entregarán á la persona cuya demanda haya sido rechazada».

¡Qué porvenir se le abre á los argentinos solteros, pobres y de buena conducta!

Con declararse cada mes á una joven rica de aquel país, ya tienen la vida asegurada.

Si son correspondidos, una ganga matrimonial; y si no lo son, 500 duros mensuales para ir viviendo.

Y de esa misma ventaja disfrutarán las jóvenes pobres y de conducta irreprochable respecto á los solteros ricos.

—Caballero, dirá una joven de estas circunstancias á cualquier solterón bien acomodado, me gusta usted mucho y deseo ser esposa de usted.

—Pues usted no me gusta á mí y rechazo la demanda.

—Bueno; en ese caso me dará usted 500 duros de indemnización!

¡Super! ¡super! ¡Esa sí que es una invención maravillosa!

—¡Más que el gramófono!

Quéjense algunos periódicos de las cajas de cerillas que se dan á cinco céntimos y el monopolio fabrica. Unas no tienen cabeza, otras la tienen raquíca, y otras, como están pegadas, son una bomba explosiva. Vamos, que son tan inútiles que no se inflaman ni brillan ¡y hasta para los suicidios resultan inofensivas! Para mí no son de fósforo las cabezas susodichas: ¡de seguro son de yeso y las pintan!

Leo en un periódico de Madrid:

«En el Hospicio provincial se celebró ayer el acto de administrar el Santo Sacramento del bautismo á un individuo de la música que, según todos los indicios, estaba sin bautizar á pesar de sus treinta y tres años.

Fueron padrinos los señores marqueses de Salas....»

Una duda en que me lío y resolver me interesa:

¿Quién tuvo en la pila al *crío*?

¿El marqués ó la marquesa?

¡Digo! Treinta y tres añazos

con sus diarios crepúsculos!

¡Pues para tenerle en brazos ya se necesitan músculos!

En Murcia una señora encopetada poseía un hermoso solitario en sortija de oro bien labrada que causaba un efecto extraordinario y la perdió, sin duda por descuido, sintiéndose su ánimo afligido. El cuarenta por ciento del valor de la alhaja ofreció ella al que se la entregase, y al momento lanzáronse unos cuantos tras su huella.

Un labriego sencillo encontró en un corral, poco distante, solamente el anillo, en el cual no se hallaba ya el brillante. Había en el corral unas doscientas gallinas muy contentas, y sospechó la dama que de alguna en el buche se hallaba su fortuna, por lo cual pidió al dueño en formas finas que le vendiese todas las gallinas. Hecho el trato, á cuchillo sin demora dió comienzo la gente á la matanza, registrando con tiento la señora buche por buche, allí, panza por panza, hasta que, muertas ya ciento cincuenta, se halló el tesoro en una cenicienta. Reclamó aquel labriego lo ofrecido y la alhaja tasar fué necesario, llevando á un diamantista conocido para su tasación el solitario.

Lo examinó el artista, abrió la boca y estas palabras pronunció fatales: —¡Es un brillante... de cristal de roca, que valdrá, bien pagado, treinta reales. ¡Consternación! Se desmayó la dama y á estas horas está guardando cama!

En Villaquirán (Burgos) se promovió una riña en una taberna.

Penetró en el establecimiento el alcalde para apaciguar á los contendientes y fué muerto á puñaladas.

La primera diligencia que hacía yo, si fuera Juez, era disponer que se analizaran las bebidas que se despachan en aquel establecimiento.

De seguro se encontraba en ellas el microbio de la locura momentánea.

Y ahorcaba inmediatamente al tabernero ó al que resultara responsable de la mixtificación.

Porque á mí no me digan; con bebidas de buena ley no hay puñaladas en las tabernas.

Aunque lo mejor sería disponer que en las tabernas no se despachara más que leche de vacas.

PEPE ESTRANÍ.

## EL SUCESO DE MOCEJON

Verdadera tristeza causa la terrible proporcionalidad de los delitos en esta provincia.

Decíamos en uno de nuestros anteriores números, que el respeto á la vida de nuestros semejantes se iba debilitando de día en día entre los hombres, y otra prueba la tenemos en lo ocurrido ayer en Mocejón, que pudo causar la muerte de dos hombres, y aún puede, pues ambos están heridos de gravedad. La prohibición del uso de armas es también letra muerta en nuestro país; lleva armas todo el que quiere y se usan á mansalva aun cuando no sea ocasión ni razón.

Lo ocurrido es lo siguiente: Hallábanse el lunes por la tarde en un establecimiento de bebidas del vecino pueblo de Mocejón, varios hombres y entre ellos dos llamados Lucio Ramírez y Díaz (a) *Zoda* y Pablo Moreno Palomo, los cuales, por motivos fútiles, comenzaron á disputar á tiempo que llegaba el mozo de una de las cervecerías de esta capital, Simón Díaz y Torres, que al ver que la cuestión se agriaba y siendo amigo de ambos, procuró apaciguarlos y separarlos. Pero como si la intervención del Simón hubiera dado á ambos más alientos, salieron á relucir las armas disparando el Ramírez un tiro que en vez de herir á quien iba dirigido hirió al intermediario, al desgraciado Simón, en el brazo izquierdo.

Al ver esto el otro contendiente, contra el cual, sin duda alguna, iba el tiro, sacó una faca, y arrojándose sobre el Ramírez (a) *Zoda*, le dió cinco ó seis puñaladas que le hicieron caer bañado en sangre, sujetando ya al agresor las demás personas que había en el lugar del suceso.

Hasta aquí llegan los informes que hemos recibido. El cervecero ha ingresado en el hospital provincial, siendo su estado relativamente satisfactorio. Del otro herido ignoramos las últimas noticias.

Necesario es que nuestras autoridades se preocupen de la frecuencia con que en esta provincia se repiten hechos criminosos y lo fácil que sería el evitarlos.

R.

Cocina de LA CAMPANA GORDA

Menú para el almuerzo—Migas á la extre-

meña, paladar de vaca braseado, besugo asado, mantecados de Astorga, postres.

**Menú para la comida.**—Sopa de arroz, fricasé de conejos, lenguados á la marinera, zanahorias á la crema, pierna de carnero asado, buñuelos de viento, postres.

*Zanahorias á la crema.*

Cocidas enteras en agua las zanahorias pequeñas, grandes como nueces y muy tiernas, se rehogan sobre fuego manso, en manteca de vacas.

Se sazonan y se polvorean con harina y perejil picado y se traba y alarga con leche, dejando cocer una media hora. En el momento de servir y fuera del fuego, se liga con una yema de huevo batida en agua fría

**Repiques.**

En Calzada de Oropesa, pueblo de esta provincia, riñeron anteayer tres sujetos con el guarda de la finca La Heredad, Máximo Blázquez, hiriéndole levemente. Los agresores, llamados Leoncio Julio Peñaranda, Teodoro Vicario Oliva y Basilio Rico, fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado. El motivo de la reyerta parece que fué el estar cazando en la finca mencionada.

En Belvís de la Jara, ha detenido la Guardia civil de aquel puesto al vecino Ambrosio Moreno Fernández, autor del hurto de una burra, cometido el día 12 de los corrientes en Alcaudete.

En Santa Cruz de la Zarza se promovió una áspera riña entre dos vecinos de dicha villa, sin que á pesar de sacar á relucir las armas. ocurriese desgracia alguna. Los contendientes llamábanse Severo Lezcano é Isidro Torres, los cuales se apaciguaron gracias á la intervención de la fuerza de la benemérita de aquel puesto.

Han sido robadas en los últimos días de la pasada semana, tres caballerías mayores, en Yébenes, de la propiedad de nuestro distinguido amigo el doctor D. Francisco Toda y Nuño de la Rosa. La Guardia civil está sobre la pista.

Advertimos al señor alcalde, y á más de éste al arquitecto municipal, que el cobertizo de Santa Clara se halla en tal estado, que sobre todo, su parte derecha, constituye un inminente peligro para el transeunte. En estos asuntos, Sr. Duque, no se puede tener contemplaciones.

El *Boletín Oficial* del obispado de Ciudad Real, publica un edicto para la provisión, previa oposición, de un beneficio con cargo de maestro de ceremonias en la santa iglesia prioral de las Cuatro Ordenes Militares en Ciudad Real, con término de treinta días, que terminan el 25 de Septiembre de 1899.

Se nos dice que algunos alcaldes, pretendiendo ser más papistas que el Papa, extreman los procedimientos preventivos contra la peste con grave perjuicio de sagrados intereses.

**Antineurol.** — ¡¡¡ Gran descubrimiento!!! — JAQUECAS y demás dolores de cabeza por rebeldes que sean, se curan pronto é infaliblemente con los *discos* de los Licdos. *Ferrer y Page*. El dolor cesa á los pocos minutos de haber tomado la dosis completa que indica el prospecto que acompaña á tan precioso medicamento.

Depósito en Madrid: J. Hernández, Droguería Central, Jacometrezo, 60.

Precio, caja 2,50; media, 150 pesetas.—Se remite por correo.

**ABONOS**

Los Sres. Roggen y C.<sup>a</sup>, proveedores de la *Cámara Agrícola Oficial de Valencia*, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos para cada cultivo, con arreglo á las fórmulas aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en la *Cartilla*, y para los que no quieran preparárselas, esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en *Nitrato de sosa*, *Sulfato de amoníaco*, *Superfosfato de cal*, *Sales de potasa*, etc., pueden ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precios y mayores seguridades y garantías en que los productos que venden son siempre los más puros y de la más alta graduación, estando siempre sometidos al análisis é inspección del químico doctor don Bernardo Aliño.

**ROGGEN Y COMP.<sup>a</sup>**  
Félix Pizcueta, 1, Valencia.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor.

**ANUNCIOS**

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NUN. 1  
PASEO DE RECOLETOS (MADRID)

**GARANTÍAS**

Capital social efectivo . . . . .	Pesetas .	12.000.000
Primas y reservas . . . . .		44.028.645
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>56.028.645</b>

**¡33 AÑOS DE EXISTENCIA!**

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS.**—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.037'42 de pesetas.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA.**—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de D. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agentes: F. Julián, Morales Díaz, Correo 4; D. Florencie Camuñas Leria, plaza de Santa Eulalia 8.

**GRAN FABRICA DE CERVEZAS**  
SUCURSAL DE LA DELICIOSA DE MADRID  
RECOLETOS, 15.—TELÉFONO 60.—TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.—Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.—Se sirve á domicilio en población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

**ARRIENDO**

Se arrienda la cómoda y espaciosa casa con cochera, calle de la Tripería, núm. 27. Pozo Amargo, 9, darán razón.

**SE VENDE Ó ARRIENDA**

un precioso jardín con abundante agua, en el interior de esta capital, con magníficas vistas y habitaciones contiguas amplias para vivienda.

Darán razón: Droguería de la Sra. Viuda de García-Frutos, Comercio, 32 y 34.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

PARA  
CARRERAS MILITARES  
dirigida por  
**DON RAMÓN MONTAGUT**  
Coronel de Ingenieros  
Y  
**D. ANTONIO MAYAYO**  
ex Capitán del mismo cuerpo.

CALLE DE FRANCOS, 30, VALLADOLID.  
Se admiten alumnos en todas las épocas del año.  
Internos y externos. Pídanse reglamentos.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**  
DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**

**TAPIOCA, TES**  
TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
DEPÓSITO GENERAL:  
**MAYOR, 18 Y 20, MADRID**

# LA ELECTRICISTA TOLEDANA

## SOCIEDAD ANÓNIMA

### TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1899, sean los siguientes:

#### SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejen de disfrutarlo los señores abonados.

#### INSTALACIONES

	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

## GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

### GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCAZAR-7

TOLEDO

Menú para hoy 30 de Agosto de 1899.

#### ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

Huevos ó tortilla.  
Ragoût de ternera.  
Merluza ó truchas escabechadas.  
Beefsteak ó chuleta de ternera.  
Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

#### COMIDA DE 4 PESETAS

Consommé imperial  
Vaca bresada.  
Pescado.  
Solomillo mechado.  
Entremés, pan, vino y postres.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

### AL COMERCIO

La Empresa de la Red, deseosa de servir en cuanto pueda ser útil á sus parroquianos, se encargará en lo sucesivo y mientras lo permita la Compañía del Ferrocarril, de anunciar gratuitamente á los abonados que lo soliciten la llegada de las mercancías consignadas á su nombre.

Para utilizar este servicio, bastará prevenirlo de una vez para siempre al encargado del Locutorio núm. 2, inmediato á la Estación.

Este servicio, que es gratuito, sólo se refiere á las mercancías consignadas á nombre de los abonados.

## Dependiente

de comercio, de 15 años, con dos de práctica, desea colocación; preferirá en Toledo.

Dirigirse á D. Ildelfonso Martín, en Pueblanueva (Toledo).

## COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Refugio (Alfileritos), 3.—Toledo.

DIRECTOR

DON FAUSTINO ESPLUGA Y SANCHO

LICENCIADO EN CIENCIAS, PROFESOR AUXILIAR DEL INSTITUTO

Se halla establecido en un local cómodo, espacioso y de muy buenas condiciones higiénicas.

Sus Profesores, adornados de los correspondientes títulos académicos, forman parte de los tribunales de examen.

Los constantes y satisfactorios resultados obtenidos durante el largo período de su existencia, son la mejor garantía del celo y laboriosidad con que se atiende á la educación y enseñanza en tan recomendable Establecimiento.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos de enseñanza privada, oficial y libres.

Pidánse reglamentos detallados al Director.